

Río Gallegos, 10 de julio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.874/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 0495/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Sociedad y Estado, Orientación Administración Pública, Cargo 4PS-3-13147-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Lucio Alfredo LLANCAPÁN;

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

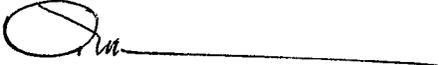
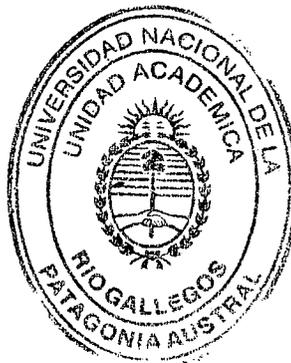
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Lucio Alfredo LLANCAPÁN, DNI N° 24.401.885 como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Sociedad y Estado, Orientación Administración Pública, Cargo 4PS-3-13147-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-38-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0495/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-

  
 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG